



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CONCURSO

L M Diseño y Construcción, S.A. de C.V.

CP. Luis Ramírez Ramírez

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

CONCURSO NO. SEMS-CONC-043-2019

Terminación de Edificio Académico Administrativo en el Politécnico Guadalajara.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **29 de noviembre de 2019**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:30 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.

Recibido Luis Ramírez Ramírez

29/Nov/2019



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, a 26 de noviembre de 2019.

Ing. Fernando Calvillo Vargas
Coordinador
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales



L.M. DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

R.F.C. LDC100118-784

CALLE HDA. DE LOS BELENES 1559

COL. OBLATOS C.P. 44700

TEL. 3686-5411 y 33-15-2519-83 GUADALAJARA, JAL.

imdiscon@yahoo.com.mx

Guadalajara, Jalisco a 29 de Noviembre del 2019

Lic. Enrique Israel Martínez Castillo
Administrativo de Coordinación
Sistema de Educación Media Superior
Coordinación de Servicios Generales
Presente:

Por medio de la presente **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** de no encontrarme en los supuestos del art 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a la presente quedo de ustedes muy:

Diseño y Construcción S.A. de C.V.

Atentamente

1

C. P. Luis Ramírez Ramírez



L.M. DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

R.F.C. LDC100118-784

CALLE HDA. DE LOS BELENES 1559

COL. OBLATOS C.P. 44700

TEL. 3686-5411 y 33-15-2519-83 GUADALAJARA, JAL.

imdiscon@yahoo.com.mx

Guadalajara, Jalisco a 29 de Noviembre del 2019

Lic. Enrique Israel Martínez Castillo
Administrativo de Coordinación
Sistema de Educación Media Superior
Coordinación de Servicios Generales
P r e s e n t e:

Por medio de la presente me permito **ACEPTAR** la invitación a participar en la adjudicación en modalidad de concurso **SEMS-CONC-043-2019** Obra: **TERMINACION DEL EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA**, con fundamento en los artículos 18 fracc. II , 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a la presente quedo de ustedes muy:

Diseño y Construcción S.A. de C.V.

Atentamente

1

C. ~~Enrique~~ Ramirez Ramirez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CONCURSO

Ocote Constructora, S.A. de C.V.

Ing. Jose Ladislao Arias Becerra

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

CONCURSO NO. SEMS-CONC-043-2019

Terminación de Edificio Académico Administrativo en el Politécnico Guadalajara.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **29 de noviembre de 2019**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:30 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.

Recibí

Documentos

29/11/2019

1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, a 26 de noviembre de 2019.

Ing. Fernando Calvillo Vargas.
Coordinador



SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CONCURSO

Edificaciones y Construcciones Urandy S.A. de C.V.

Ing. Héctor Sánchez Calzada

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

CONCURSO NO. SEMS-CONC-043-2019

Terminación de Edificio Académico Administrativo en el Politécnico Guadalajara.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **29 de noviembre de 2019**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:30 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:
"Piensa y Trabaja"

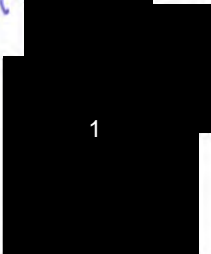
Guadalajara, Jalisco, a 26 de noviembre de 2019.

Ing. Fernando Calvillo Vargas
Coordinador



SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales

RECIBI /
HECTOR SANCHEZ CALZADON
29/NOV/19





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CONCURSO

El Opeño Constructores, S.A. de C.V.

José Manuel González Valenzuela
Representante legal
Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

CONCURSO NO. SEMS-CONC-043-2019

Terminación de Edificio Académico Administrativo en el Politécnico Guadalajara.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **29 de noviembre de 2019**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:30 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.

1

Res: 110
Miguel García López
29/11/19



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, a 26 de noviembre de 2019.

Ing. Fernando Calvillo Vargas
Coordinador





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CONCURSO

Novar Ingenieros, S.A de C.V.

Ing. Daniel Orozco Rivas

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

CONCURSO NO. SEMS-CONC-043-2019

Terminación de Edificio Académico Administrativo en el Politécnico Guadalajara.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **29 de noviembre de 2019**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:30 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.

RECIBI
JOSE ROBERTO
L. LOZANO
29/NOV/19



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

“Piensa y Trabaja”

Guadalajara, Jalisco, a 26 de noviembre de 2019.

Ing. Fernando Calvillo Vargas
Coordinador



SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CONCURSO

Desarrollos Constructivos Aslo, S.A. de C.V.

Arq. Andrea Sarahí Lozano Sánchez

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

CONCURSO NO. SEMS-CONC-043-2019

Terminación de Edificio Académico Administrativo en el Politécnico Guadalajara.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **29 de noviembre de 2019**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:30 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, a 26 de noviembre de 2019.



SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Ing. Fernando Calvo Vargas.
Coordinador



BASES DE CONCURSO PARA OBRAS

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, le invita a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES CONCURSO. No. SEMS-CONC-043-2019

1. FUENTE DE LOS RECURSOS
 - 1.1. Los recursos corresponden a recursos del Fondo de Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU) 2019 (Subsidio Ordinario Estatal)
 - 1.2. El presente procedimiento de concurso quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION:

Terminación de Edificio Académico Administrativo en el Politécnico Guadalajara.

UBICACIÓN: Politécnico Guadalajara de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco.

3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Se requiere experiencia y capacidad técnica de la empresa en: construcción de obras de edificación, acreditada con copia de las carátulas, actas de entrega-recepción de los contratos y/o curriculum que demuestre su experiencia, misma que se entregan en la documentación de inscripción o en la documentación de registro de la empresa.

La capacidad financiera será comprobada con la declaración anual del ejercicio inmediato anterior en la documentación de registro de la empresa.

4. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El concursante podrá designar la persona que suscriba la Propuesta en el Concurso y deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como Apoderado Legal o Administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la invitación (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

5. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.



6. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de **80 DÍAS NATURALES**.

La fecha estimada de inicio de los trabajos es el día: **16 DE DICIEMBRE DE 2019**

8. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, otorgará un anticipo de un **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Para el caso en que el participante a este concurso opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia, de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

9. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **2 de diciembre de 2019**, la cita para realizarla será en el **Politécnico Guadalajara de la Universidad de Guadalajara**, ubicada en **Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco...** a las **10:00 hrs.**, **la asistencia a la misma no es obligatoria.**

10. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **2 de diciembre de 2019**, a las **13:30 hrs.**, el lugar de reunión será, en la **Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior**, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, **la asistencia a la misma no es obligatoria.**

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, indica a los participantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases del concurso y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.



11. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

En Junta Pública que se celebrará a las **17:30 hrs. el día 5 de diciembre de 2019 en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.**, se llevará a cabo la Presentación de Propositiones y Apertura de las Propuestas, levantándose el Acta correspondiente. Los sobres que contengan la propuesta deberán ser entregados por un representante de la empresa concursante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento, sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

El acto de apertura de las propuestas será llevado a cabo en una etapa, conforme a lo siguiente:

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado; se procederá con la apertura de la propuesta y a la revisión cuantitativa de los documentos solicitados en estas Bases, desechándose aquellas que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos, se dará lectura al importe total de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Por lo menos un Licitante, si asistiere alguno, y el funcionario que preside el acto rubricarán Doc.7 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc.12, Catálogo de Conceptos.

Al término de esta etapa, se levantará el acta, en la que se hará constar el resultado de la revisión cuantitativa de los requisitos que integra las Propuestas, citando las que fueron aceptadas para su análisis cualitativo, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.

12. ACTO DE LECTURA DE FALLO:

En Junta Pública, se dará a conocer el Fallo de Concurso, la cual se celebrará a **las 17:00 hrs., del día 12 de diciembre de 2019, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.**, levantándose el Acta correspondiente.

13. GARANTÍAS:

De anticipo, el concursante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara.



De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación.

De Vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), esta deberá ser presentada por el contratista a más tardar junto con la estimación de finiquito.

14. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la proposición, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se presentará mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad como se señala a continuación:

a) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso c) de esta cláusula, dentro del sobre cerrado en forma inviolable, el sobre deberán indicar en la parte superior izquierda el nombre del concursante y al centro del mismo, el número de concurso.

b) Toda la documentación deberá estar rubricada por el representante legal de la empresa.

c) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- doc. 1 Carta compromiso, de acuerdo a formato anexo elaborada en papel membretado de la empresa.
- doc. 2 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos de acuerdo a formato anexo.
- doc. 3 Manifestación escrita de asistencia o conocimiento de los acuerdos de la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones aunque no se haya asistido a la misma, en señal de aceptación de la misma.
- doc. 4 Bases del concurso firmadas en señal de su aceptación de las mismas.



- doc. 5 Explosión de Insumos con los datos básicos de costos de materiales puestos en el sitio de los trabajos, datos básicos de la mano de obra y datos básicos del costo de la maquinaria de construcción. Incluyendo volúmenes de cada uno e importes, sin considerar IVA.
- doc. 6 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando el número de unidades a utilizar en la obra, si es propia o rentada y su ubicación física de acuerdo a formato anexo.
- doc. 7 Programa calendarizado de ejecución de los trabajos, graficado como diagrama de barras, desglosado por partidas, calendarizado por días naturales.
- doc. 8 Programa calendarizado de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 9 Programa calendarizado de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 10 Programa calendarizado de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 11 Manifestación de los contratos en vigor, celebrados con la administración pública o con particulares, indicando importe del contrato, importe por ejercer, porcentaje de avance físico, según formato anexo.
- doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la proposición.
- doc. 13 Análisis de los precios unitarios de todos los conceptos, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los básicos utilizados.
- doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- doc. 15 Desglose y cálculo de los costos indirectos, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 16 Cálculo de los costos de financiamiento, de acuerdo a formato anexo.



- doc. 17 Determinación del cargo por utilidad, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 18 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo.
- doc. 19 Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de concurso.

15. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará:

En el presupuesto de obra.

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente, y
- d) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de concurso y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rublo en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde



con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el concursante esté realizando otras y que éstas puedan ocasionar incumplimiento.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior adjudicará el contrato de entre los participantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

16. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de concurso y sus anexos.

B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Concesiones, Arrendamientos, Contrataciones de Obra y de Servicio de la Universidad de Guadalajara.



- C) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- D) Que se ponga de acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando ésta declaración sea con posterioridad a la Apertura del concurso.
- F) Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.
- H) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Si modifica las especificaciones solicitadas.
- K) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal en alguna de las hojas de la propuesta.
- L) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramados por DÍAS NATURALES.
- M) Si presenta alguno de los documentos solicitados elaborados a lápiz o si lo presenta con tachaduras o enmendaduras.
- N) Si el sobre presentado con la propuesta no se encuentra cerrado.
- O) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus anexos, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

17. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas por los concursantes.

18. CONCURSO DESIERTO:



El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, procederá a declarar desierto un concurso cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda invitación.

La Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, podrá cancelar un concurso por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

19. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

El Fallo será comunicado según el Capítulo 10, de estas Bases.

20. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído a su formalización, que deberá realizarse en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el concursante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere este reglamento y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento. Y el contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

b) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se debe considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

21. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de este concurso, se regirán bajo la modalidad de Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado



22. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Residencia de Supervisión por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Residencia y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

23. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La proposición del concursante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutaran los trabajos, entregándole copia del proyecto de la obra, datos de identificación fiscal de la empresa y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

24. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutive del concurso, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación, y aplicar la normatividad universitaria.

25. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jalisco a 27 de noviembre de 2019



DICTAMEN TÉCNICO

GUADALAJARA, JALISCO, A 6 DE DICIEMBRE DE 2019

CONCURSO No: SEMS-CONC-043-2019
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
O B R A: TERMINACIÓN DE EDIFICIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITÉCNICO GUADALAJARA.

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	CONTRATISTA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	EL OPEÑO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$2'987,169.55
2	NOVAR INGENIEROS, S.A. DE C.V.	\$3'030,649.94
3	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES URANDY, S.A. DE C.V.	\$3'060,512.73
4	DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ASLO, S.A. DE C.V.	\$3'131,484.06
5	LM DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$3'148,141.32

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
- EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA: **EL OPEÑO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE TOTAL DE \$2'987,169.55 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA NUEVE PESOS, 55/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.),** EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

4.- NO FUE RECHAZADA NINGUNA PROPUESTA.

ELABORO

ING. MARTIN HERNANDEZ HERNANDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS Y PROYECTOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

AUTORIZO

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR



SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	El Opeño Constructores S.A. de C.V.
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Acta Constitutiva	Escritura Pública 574 de fecha 19 de febrero de 2002, ante el Lic. Jorge Ruiz Rodríguez, Notario Público Titular 61 de Guadalajara, Jalisco.
Título	Apoderada	Representante	José Manuel González Valenzuela
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	Título	Administrador General Único
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Documento que acredita las facultades	Acta constitutiva.
		R.F.C.	2
		Clave Patronal I.M.S.S.	3
		Domicilio	4

LA OBRA

Denominación	TERMINACIÓN DE EDIFICIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITÉCNICO GUADALAJARA		
Clave	SEMS-CONC-043-2019	Procedimiento de Adjudicación	Concurso.
Dependencia responsable del seguimiento	Sistema de Educación Media Superior	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$2'987.169.55 Incluye I.V.A	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo.
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	80 días naturales

FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	13 de diciembre de 2019
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Representante	José Manuel González Valenzuela
Título	Apoderada	Título	Administrador General Único
TESTIGOS			
Nombre	Ing. Fernando Calvillo Vargas.	Nombre	Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera.
Cargo	Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.	Cargo	Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **LA UNIVERSIDAD**, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **EL CONTRATISTA**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b)- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b)- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
 - c)- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. EL CONTRATISTA se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD BASES

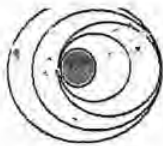
VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



EL OPENO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

ANEXO "A"

4

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-043-2019
Lugar	POLITECNICO, GUADALAJARA, JAL	Analista	JOSE MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Especialidad	REMODELACION	Fecha	05 DICIEMBRE 2019

OPENO SEMS-CONC-043-2019 TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA

Reporte de TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO Pesos

Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA				
PRELIMINARES	MODULO	1.0000000	4,461.01	4,461.01
AZOTEA	MODULO	1.0000000	6,300.39	6,300.39
PISOS	MODULO	1.0000000	42,396.96	42,396.96
CANCELERIA, CARPINTERIA Y HERRERIA	MODULO	1.0000000	280,996.05	280,996.05
PINTURA	MODULO	1.0000000	19,643.85	19,643.85
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE ALBAÑILERIA	MODULO	1.0000000	498,638.10	498,638.10
INSTALACION HIDROSANITARIA	MODULO	1.0000000	296,641.52	296,641.52
INSTALACION PLUVIAL	MODULO	1.0000000	20,790.52	20,790.52
LIMPIEZA DE OBRA	MODULO	1.0000000	67,716.76	67,716.76
INSTALACION ELECTRICA	MODULO	1.0000000	780,111.39	780,111.39
TABLEROS DE DISTRIBUCION EN EDIFICIO	MODULO	1.0000000	239,883.75	239,883.75
EQUIPOS ELEC., EQ. DE A/A. Y REP. DE INSTALACION	MODULO	1.0000000	317,565.86	317,565.86
TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA				2,575,146.16

Cargos en porcentaje

TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA	MODULO	1.0000000		
Total de IVA				412,023.39
TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA				412,023.39
Cargos en porcentaje				412,023.39

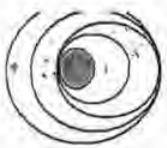
Gran total

TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA				2,987,169.55
---	--	--	--	---------------------

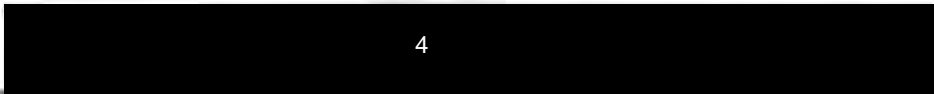
(Dos Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Ciento Sesenta y Nueve Pesos 55/100 m.n.)



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



EL OPENO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.



4

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-043-2019
Lugar	POLITECNICO, GUADALAJARA, JAL	Analista	JOSE MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Especialidad	REMODELACION	Fecha	05 DICIEMBRE 2019
OPENO SEMS-CONC-043-2019 TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA			

Reporte de TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO Pesos

Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
--------	--------	---------	-----------------	---------

TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA

PRELIMINARES

001.- LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA. INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, RECOLECCION, JUNTA Y RETIRO. (PROYECCION DE CUBIERTA).
(Trece Pesos 85/100 m.n.)

m2	49.1500000	13.85	680.73
----	------------	-------	--------

002.- TRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL (EQUIPO TOPOGRAFICO), INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.
(Dieciseis Pesos 92/100 m.n.)

m2	49.1500000	16.92	831.62
----	------------	-------	--------

003.- DESPALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (PROYECCION DE CUBIERTA).
(Veintitres Pesos 05/100 m.n.)

m2	49.1500000	23.05	1,132.91
----	------------	-------	----------

004.- EXCAVACION A CIELO ABIERTO POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO A", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO. INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRAPALEOS, MOVIMIENTOS Y ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA, MEDIDO EN BANCO."
(Noventa y Dos Pesos 17/100 m.n.)

m3	6.8000000	92.17	626.76
----	-----------	-------	--------

005.- EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO A", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, MEDIDO EN BANCO."
(Noventa y Dos Pesos 17/100 m.n.)

m3	12.9000000	92.17	1,188.99
----	------------	-------	----------



4,461.01

AZOTEA

[Handwritten signatures and scribbles]

PRELIMINARES

SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA





Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-043-2019
Lugar	POLITECNICO, GUADALAJARA, JAL.	Analista	JOSE MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Especialidad	REMODELACION	Fecha	05 DICIEMBRE 2019

OPENO SEMS-CONC-043-2019 TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA

Reporte de TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO Pesos

Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
006.- ACCESO DE AZOTEA DE 1.00 X 1.00 M CON PRETIL DE LADRILLO DE LAMA DE 5.0 X 11.0 X 22.0 CM. 30 CM DE ALTURA, ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:4, TAPA CORREDIZA DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 CON BASTIDOR DE MARCO DE ANGULO DE 1 X 1/8" Y CONTRAMARCO Y RIEL DE PTR 1" (BLANCO), (VER DETALLE DE FABRICACION EN PLANO), INCLUYE: MATERIALES, ZAVALETAS DE LADRILLO DE AZOTEA, IMPERMEABILIZANTE, BOQUILLAS, ANCLAS, BALEROS, PINTURA DE TALLER Y ESMALTE A DOS MANOS, PINTURA VINILICA EN APLANADOS, DESPERDICIOS, NIVELACION, LIMPIEZAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL." (Seis Mil Trescientos Pesos 39/100 m.n.)	pza	1.0000000	6,300.39	6,300.39

AZOTEA 6,300.39

PISOS

007.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO CERAMICO MARCA SANIKER MODELO BERLIN COLOR ANTHRACITE MATE EN FORMATO 60X60 CMS. A HUESO. INCLUYE: PEGAPISO, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, CORTES, ACARREOS, DESPERDICIOS Y LIMPIEZA. (Ochocientos Ochenta y Tres Pesos 27/100 m.n.)	m2	48.0000000	883.27	42,396.96
--	----	------------	--------	-----------

PISOS 42,396.96

CANCELERIA, CARPINTERIA Y HERRERIA

008.- SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, SEGUN PLANOS. INCLUYE: MATERIALES, REPISON, CORREDERAS Y/O OPERADOR PARA ARMAZON DE CELOSIAS, SELLADO PERIMETRAL, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, FLETES, EQUIPO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL. (Un Mil Ochocientos Setenta y Tres Pesos 64/100 m.n.)	m2	46.6700000	1,873.64	87,442.78
---	----	------------	----------	-----------

009.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL FLOTADO DE 6 MM. DE ESPESOR, ASENTADO CON SILICON, INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL. (Setecientos Ochenta y Cuatro Pesos 03/100 m.n.)	m2	48.0000000	784.03	37,633.44
--	----	------------	--------	-----------

1

1

1



Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-043-2019
Lugar	POLITECNICO, GUADALAJARA, JAL	Analista	JOSE MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Especialidad	REMODELACION	Fecha	05 DICIEMBRE 2019
OPENO SEMS-CONC-043-2019 TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA			

Reporte de TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO Pesos

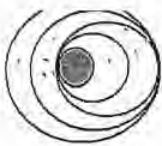
Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
Precio unitario 010.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE SOLIDO FENOLICO MARCA FENOTEK MODELO TECMA DE .85 MAS JAMBAS X 2.10 MTS. COLOR METAL GRAPHIT INCLUYE: BASTIDOR METALICO, ACABADO SOLIDO FENOLICO, CANTO CON PERFIL PERIMETRAL DE ALUMINIO Y COLOR NATURAL, MARCO Y CONTRAMARCO DE ALUMINIO, BISAGRAS, MANO DE OBRA MATERIALES.ELEMENTOS DE FIJACION Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL. (Doce Mil Trescientos Treinta y Dos Pesos 77/100 m.n.)	pza	7.0000000	12,332.77	86,329.39
011.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE SOLIDO FENOLICO MARCA FENOTEK MODELO TECMA DE .90 MAS JAMBAS X 2.10 MTS. COLOR METAL GRAPHIT INCLUYE: BASTIDOR METALICO, ACABADO SOLIDO FENOLICO, CANTO CON PERFIL PERIMETRAL DE ALUMINIO Y COLOR NATURAL, MARCO Y CONTRAMARCO DE ALUMINIO, BISAGRAS, MANO DE OBRA MATERIALES.ELEMENTOS DE FIJACION Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL. (Doce Mil Trescientos Treinta y Dos Pesos 77/100 m.n.)	pza	1.0000000	12,332.77	12,332.77
012.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE SOLIDO FENOLICO MARCA FENOTEK MODELO TECMA DE 1.00 MAS JAMBAS X 2.50 MTS. COLOR METAL GRAPHIT INCLUYE: BASTIDOR METALICO, ACABADO SOLIDO FENOLICO, CANTO CON PERFIL PERIMETRAL DE ALUMINIO Y COLOR NATURAL, MARCO Y CONTRAMARCO DE ALUMINIO, BISAGRAS, MANO DE OBRA MATERIALES.ELEMENTOS DE FIJACION Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL. (Dieciseis Mil Quinientos Treinta y Cuatro Pesos 07/100 m.n.)	pza	1.0000000	16,534.07	16,534.07
013.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA DE EMBUTIR CON MANIJA MARCA TESA DESING COLECCION MODELO NOVARA TIPO LLAVE-MARIPOSA PARA RECAMARA EN ACERO INOXIDABLE Y JUEGO DE TRES BISAGRAS MARCA BRUKEN ACERO INOXIDABLE DE LIBRO DE 3", INCL. TRAZO, PERFORACIONES, MATERIALES MENORES Y MANO DE OBRA. (Cuatro Mil Cinco Pesos 76/100 m.n.)	pza	10.0000000	4,005.76	40,057.60
014.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOPES DE PISO PARA PUERTA INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (Sesenta y Seis Pesos 60/100 m.n.)	pza	10.0000000	666.00	666.00

[Handwritten signature]

SEMS
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

1

1



EL OPENO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

4

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-043-2019
Lugar	POLITECNICO, GUADALAJARA, JAL	Analista	JOSE MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Especialidad	REMODELACION	Fecha	05 DICIEMBRE 2019
OPENO SEMS-CONC-043-2019 TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA			

Reporte de TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO				Pesos
Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
CANCELERIA, CARPINTERIA Y HERRERIA				280,996.05

PINTURA

015.- PINTURA VINIL-ACRÍLICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 46-52%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 30-36%, VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C, DENSIDAD > O = 1.2 TON/M3., LAVABILIDAD > O = 4,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 30-40 MIN., TIEMPO DE SECADO DURO < O = 8 HRS., CICLO DE CURADO DE 7 DIAS, PH 6-8, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., FINEZA DE MOLIDO (HEGMAN) 3-7 UH.) EN CADENAS DE DESPLANTE, A DOS CARAS, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.

ML	25.0000000	42.37	1,059.25
----	------------	-------	----------

(Cuarenta y Dos Pesos 37/100 m.n.)

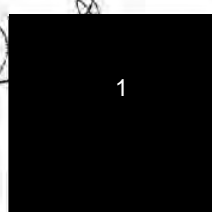
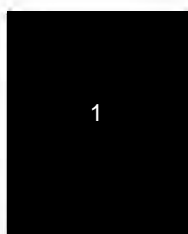
016.- PINTURA VINIL-ACRÍLICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 46-52%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 30-36%, VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C, DENSIDAD > O = 1.2 TON/M3., LAVABILIDAD > O = 4,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 30-40 MIN., TIEMPO DE SECADO DURO < O = 8 HRS., CICLO DE CURADO DE 7 DIAS, PH 6-8, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., FINEZA DE MOLIDO (HEGMAN) 3-7 UH.) EN MUROS APLANADOS DE MEZCLA APALILLADO O PULIDO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.

m2	125.0000000	83.39	10,423.75
----	-------------	-------	-----------

(Ochenta y Tres Pesos 39/100 m.n.)

017.- PINTURA VINIL-ACRÍLICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 46-52%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 30-36%, VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C, DENSIDAD > O = 1.2 TON/M3., LAVABILIDAD > O = 4,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 30-40 MIN., TIEMPO DE SECADO DURO < O = 8 HRS., CICLO DE CURADO DE 7 DIAS, PH 6-8, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., FINEZA DE

m2	78.6000000	83.39	6,554.45
----	------------	-------	----------





Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-043-2019
Lugar	POLITECNICO, GUADALAJARA, JAL	Analista	JOSE MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Especialidad	REMODELACION	Fecha	05 DICIEMBRE 2019
OPENO SEMS-CONC-043-2019 TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA			

Reporte de TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO Pesos

Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
--------	--------	---------	-----------------	---------

MOLIDO (HEGMAN) 3-7 UH.) EN TECHOS Y PLAFONES DE DUROCK, TABLARROCA O SIMILARES, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.

(Ochenta y Tres Pesos 39/100 m.n.)

018.- PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 49-60%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 40-46%, VISCOSIDAD DE 110-180 UK A 25°C, DENSIDAD 0.9-1.2 TON/M3., BRILLO A 60°C, 90%, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, < O = 6 HRS., TIEMPO DE SECADO DURO < O = 24 HRS., ADHERENCIA 100%, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., DILUCIÓN MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %, EN ESTRUCTURA A BASE DE TRABES, VIGAS Y COLUMNAS DE ACERO Y/O POLINES MON-TEN, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD. A CUALQUIER NIVEL. (PROYECCIÓN DE CUBIERTA).

(Cien Pesos 40/100 m.n.)

m2	16.0000000	100.40	1,606.40
----	------------	--------	----------

TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE ALBAÑILERIA

019.- FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA Y 15 CM DE PERALTE CON LADRILLO DE LAMA 7 X 14 X 28, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO COMUN, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS.

(Doscientos Ochenta y Siete Pesos 55/100 m.n.)

020.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE TARJA DE 80 X 50 CMS. CON ESCURRIDERO DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE: CONTRACANASTA, CESPOL DE PLOMO, LLAVE ANGULAR, MANGUERA FLEXIBLE Y LLAVE MEZCLADORA.

(Cinco Mil Novecientos Ochenta y Un Pesos 84/100 m.n.)

ML	4.0000000	287.55	1,150.20
----	-----------	--------	----------

pza	1.0000000	5,981.84	5,981.84
-----	-----------	----------	----------

PINTURA 19,643.85



EL OPENO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.



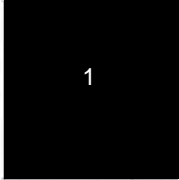
4

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-043-2019
Lugar	POLITECNICO, GUADALAJARA, JAL.	Analista	JOSE MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Especialidad	REMODELACION	Fecha	05 DICIEMBRE 2019

OPENO SEMS-CONC-043-2019 TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA

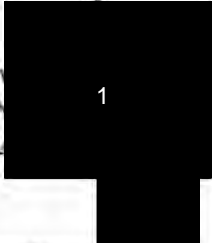
Reporte de TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO Pesos

Nombre Precio unitario	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
021.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA DE APOYO PARA DISCAPACITADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA W.C. MOD. 7386-0 (1045) DE SANILOCK O SIMILAR CON CHAPETON, FIJADO A MURO. INCLUYE: ACCESORIOS Y MATERIALES DE FIJACION. (Dos Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos 87/100 m.n.)	pza	4.0000000	2,824.87	11,299.48
022.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA DE APOYO PARA DISCAPACITADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA MINGITORIO (MULETAS) MOD. 7384-0 (1041) DE SANILOCK O SIMILAR CON CHAPETON, FIJADO A MURO. INCLUYE: ACCESORIOS Y MATERIALES DE FIJACION. (Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Cinco Pesos 36/100 m.n.)	pza	2.0000000	4,385.36	8,770.72
023.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAPELERA MARCA KIMBERLY CLARK , INCLUYE: ACCESORIOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (Un Mil Pesos 31/100 m.n.)	pza	13.0000000	1,000.31	13,004.03
024.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE JABONERA MARCA KIMBERLY CLARK INCLUYE: ACCESORIOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (Setecientos Veinticuatro Pesos 23/100 m.n.)	pza	5.0000000	724.23	3,621.15
025.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOALLERO MARCA KIMBERLY CLARK, INCLUYE: ACCESORIOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (Dos Mil Cuatrocientos Cuatro Pesos 75/100 m.n.)	pza	5.0000000	2,404.75	12,023.75
026.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 0.40 X 0.60 MTS. DE SECCION, MONTADA EN BASTIDOR DE MADERA Y TRIPLAY DE PINO DE 6 MM., INCLUYE: MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (Setecientos Ochenta y Cuatro Pesos 24/100 m.n.)	pza	1.0000000	784.24	784.24
027.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 2.20 X 0.90 M., MONTADO EN BASTIDOR DE MADERA Y TRIPLAY DE PINO DE 6 MM., MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL DE 1 1/2", INCLUYE: HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, SELLADOR, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (Cuatro Mil Ciento Noventa y Nueve Pesos 30/100 m.n.)	pza	4.0000000	4,199.30	16,797.20

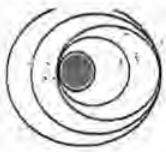


1

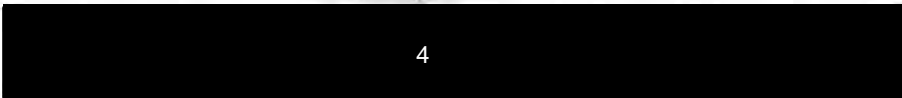
SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



1



EL OPENO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.



4

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-043-2019
Lugar	POLITECNICO, GUADALAJARA, JAL	Analista	JOSE MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Especialidad	REMODELACION	Fecha	05 DICIEMBRE 2019
OPENO SEMS-CONC-043-2019 TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA			

Reporte de TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO Pesos

Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
028.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARAS MODUMEX MODELO LEEDER, CON ACABADO SOLIDO FENOLICO ESTRUCTURADO DE 3 MM. EN AMBAS CARAS Y ADOSADO A ESTRUCTURA TUBULAR GALVANIZADA DE 1 1/4" X 1 1/4" CALIBRE 20 EN COLOR DEFINIDO EN OBRA, INCLUYE: BISAGRAS, HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE CAL. # 12 TIPO 204, AVISO DE VACANTE Y OCUPADO EN SANITARIOS, HOMBRES Y MUJERES, PUERTAS, PILASTRAS, TORNILLERIA, AGARRADERAS, ANCLAS Y CERRADURAS, SISTEMA DE FIJACION A PISO CON TAQUETE METALICO 5/8", BARRA MAQUINADA DE ACERO INOXIDABLE DE 1 1/8" DE DIAMETRO, TIPO 303 CON FUNDA Y CHAPETON, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (Cinco Mil Setecientos Veintinueve Pesos 76/100 m.n.)	m2	74.2100000	5,729.76	425,205.49

TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE ALBAÑILERIA 498,638.10

INSTALACION HIDROSANITARIA

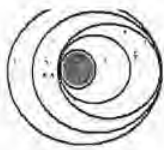
029.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO PARA FLUXOMETRO, MCA. IDEAL STANDAR, MOD. CASCADA. CON CESPOL INTEGRAL, INCLUYE: MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FIJACION, NIVELACION, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS. (Cinco Mil Seiscientos Tres Pesos 11/100 m.n.)	pza	4.0000000	5,603.11	22,412.44
---	-----	-----------	----------	-----------

030.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO PARA MINGITORIO DE MANIJA MARCA HELVEX MODELO 185/19 O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL. (Siete Mil Trece Pesos 55/100 m.n.)	pza	4.0000000	7,013.55	28,054.20
---	-----	-----------	----------	-----------

031.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE OVALIN DE SOBREPONER DE CEJA ANCHA, MARCA IDEAL STANDAR, MOD. CADET O SIMILAR, INCLUYE: LLAVES ANGULARES FIG. 401, CESPOL CROMADO MCA. URREA FIG. 207, LLAVE ECONOMIZADORA MARCA HELVEX FIG. TV-105, MANGUERA COFLEX, DESPERDICIOS, (Seis Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 62/100 m.n.)	pza	1.0000000	6,555.62	6,555.62
---	-----	-----------	----------	----------

032.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE VERTEDERO DE ACERO INOXIDABLE CAL. 18, TIPO 304 18/10, DE 40 X 40 X 26 M., INCLUYE: LLAVE DE CHORRO CROMADA FIG. 18-L, CHAPETON CROMADO, CONTRA CANASTA MCA. URREA FIG. 3801, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, NIVELACION, SELLADO PERIMETRAL, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	pza	4.0000000	2,497.57	9,990.28
---	-----	-----------	----------	----------

Handwritten signatures and stamps are present in the lower right quadrant of the page. A circular stamp contains the text "SEMS SECRETARIA ADMINISTRATIVA". There are also several large handwritten scribbles and a small number "1" written near the bottom right.



EL OPENO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

4

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-043-2019
Lugar	POLITECNICO, GUADALAJARA, JAL.	Analista	JOSE MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Especialidad	REMODELACION	Fecha	05 DICIEMBRE 2019

OPENO SEMS-CONC-043-2019 TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA

Reporte de TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO Pesos

Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
--------	--------	---------	-----------------	---------

(Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Pesos 57/100 m.n.)

033.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO PARA W.C. DE PALANCA, MARCA HELVEX MODELO 110/32 O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	pza	13.0000000	7,013.55	91,176.15
--	-----	------------	----------	-----------

(Siete Mil Trece Pesos 55/100 m.n.)

034.- SUMINISTRO E INSTALACION DE WC ALARGADO PARA FLUXOMETRO, MCA. IDEAL ESTANDAR, MOD. PROGRESO, INCLUYE; ASIENTO DE PLASTICO, DISPOSITIVO VENTURI, FIJACION, NIVELACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, FLETES, MANO DE OBRA Y ACARREOS Y PRUEBAS. (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO).	pza	13.0000000	5,375.05	69,875.65
--	-----	------------	----------	-----------

(Cinco Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos 05/100 m.n.)

035.- SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA DE PISO MARCA HELVEX MODELO NO. 282-35CH DE FIERRO FUNDIDO, CONTRA DE LATON Y REJILLA DE AC., INOXIDABLE DE 2" DIAMETRO INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS.	pza	8.0000000	2,990.33	23,922.64
--	-----	-----------	----------	-----------

(Dos Mil Novecientos Noventa Pesos 33/100 m.n.)

036.- REGISTRO SANITARIO DE 0.80 X 0.80 X 1.00 M, CON MURO DE LADRILLO DE LAMA DE 5.5 X 11.0 X 22.0 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, TAPA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8", DESPERDICIOS Y ACARREOS.	pza	2.0000000	3,452.50	6,905.00
---	-----	-----------	----------	----------

(Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos 50/100 m.n.)

037.- CONSTRUCCION DE REGISTRO HIDRAULICO DE 0.60 X 0.60 M CIRCULAR A BASE DE LADRILLO ROJO DE LAMA A TEZON, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4; DESPLANTADO SOBRE PLANTILLA DE CONCRETO DE F'C=100KG/CM2 DE 5CM DE ESPESOR, INCLUYE : APLANADOS DE CEMENTO-ARENA 1:4 DE 2 CM DE ESPESOR EN FONDO Y CARAS, TAPA CIEGA CIRCULAR DE 8 CM DE ESPESOR CON CONCRETO F'C=150KG/CM2 CON VAR #3 A CADA 10 CM EN AMBOS SENTIDOS, EXCAVACION, ACARREOS, RETIRO DE MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	pza	1.0000000	2,148.24	2,148.24
---	-----	-----------	----------	----------

(Dos Mil Ciento Cuarenta y Ocho Pesos 24/100 m.n.)



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signatures and stamps]

1

1



EL OPENO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

4

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-043-2019
Lugar	POLITECNICO, GUADALAJARA, JAL	Analista	JOSE MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Especialidad	REMODELACION	Fecha	05 DICIEMBRE 2019

OPENO SEMS-CONC-043-2019 TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA

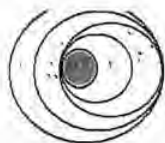
Reporte de TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO

Pesos

Nombre Precio unitario	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
038.- SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1 1/2" DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (Cuatrocientos Noventa y Dos Pesos 07/100 m.n.)	ML	25.4500000	492.07	12,523.18
039.- SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1 1/4" DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (Cuatrocientos Ocho Pesos 34/100 m.n.)	ML	22.1000000	408.34	9,024.31
040.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE P.V.C. SANITARIO (ANGER) SERIE 25, CAMPANA, DE 4 (100 MM) DIAM., INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, DESPERDICIOS, PRUEBAS Y ACARREOS. (Ciento Treinta y Dos Pesos 66/100 m.n.)	ML	17.9800000	132.66	2,385.23
041.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE P.V.C. SANITARIO (ANGER) SERIE 25, CAMPANA, DE 6 (150 MM) DIAM., INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, DESPERDICIOS, PRUEBAS Y ACARREOS (Ciento Cuarenta y Cinco Pesos 27/100 m.n.)	ML	42.4300000	145.27	6,163.81
042.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE P.V.C. SANITARIO (ANGER) SERIE 25, CAMPANA, DE 4 (100 MM) DIAM., INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, CAMA DE ARENA, RELLENO COMPACTADO, DESPERDICIOS, PRUEBAS, PASOS POR CIMENTACION Y ACARREOS (Ciento Treinta y Dos Pesos 66/100 m.n.)	ML	25.0000000	132.66	3,316.50
043.- SALIDA DE GAS PARA CALENTADOR Y/O ESTUFA, CON TUBO DE COBRE TIPO L" DE 13 MM. DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, CORTES, AJUSTES, FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ACCESORIOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS Y ACARREOS. (Novecientos Cincuenta y Dos Pesos 04/100 m.n.)	Sal	1.0000000	952.04	952.04
044.- SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO DE COBRE TIPO L" DE 13 MM. DE DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, SOLDADURAS, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PRUEBAS, LIMPIEZAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS (Ciento Sesenta y Cuatro Pesos 83/100 m.n.)	ML	7.5000000	154.85	1,236.23



SECRETARIA ADMINISTRATIVA



EL OPENO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

4

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-043-2019
Lugar	POLITECNICO, GUADALAJARA, JAL	Analista	JOSE MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Especialidad	REMODELACION	Fecha	05 DICIEMBRE 2019

OPENO SEMS-CONC-043-2019 TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA

Reporte de TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO Pesos

Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
--------	--------	---------	-----------------	---------

INSTALACION HIDROSANITARIA 296,641.52

INSTALACION PLUVIAL

045.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE P.V.C. SANITARIO (ANGER) SERIE 25, CAMPANA, DE 4 (100 MM) DIAM., INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, CAMA DE ARENA, RELLENO COMPACTADO, DESPERDICIOS, PRUEBAS, PASOS POR CIMENTACION Y ACARREOS

(Ciento Treinta y Dos Pesos 66/100 m.n.)

ML	104.6700000	132.66	13,885.52
----	-------------	--------	-----------

046.- REGISTRO SANITARIO DE 0.80 X 0.80 X 1.00 M, CON MURO DE LADRILLO DE LAMA DE 5.5 X 11.0 X 22.0 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, TAPA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8", DESPERDICIOS Y ACARREOS.

(Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos 50/100 m.n.)

pza	2.0000000	3,452.50	6,905.00
-----	-----------	----------	----------

INSTALACION PLUVIAL 20,790.52

LIMPIEZA DE OBRA

047.- LIMPIEZA EN PISO DE CERAMICA, CON AGUA Y JABON. (Trece Pesos 00/100 m.n.)

m2	1,225.6800000	13.00	15,933.84
----	---------------	-------	-----------

048.- LIMPIEZA DE VIDRIOS CON AGUA Y JABON, 2 CARAS. (Dieciocho Pesos 94/100 m.n.)

m2	36.0000000	18.94	681.84
----	------------	-------	--------

049.- LIMPIEZA DE MUEBLES DE BAÑO, CON AGUA Y JABON. (Trece Pesos 00/100 m.n.)

m2	32.0000000	13.00	416.00
----	------------	-------	--------

050.- LIMPIEZA DE RECUBRIMIENTOS VIDRIADOS EN MUROS, CON AGUA Y JABON. (Dieciocho Pesos 94/100 m.n.)

m2	141.8100000	18.94	2,685.88
----	-------------	-------	----------

051.- LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE; ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA. (Sesenta y Seis Pesos 06/100 m.n.)

m2	726.6000000	66.06	47,999.20
----	-------------	-------	-----------

LIMPIEZA DE OBRA 67,716.76

INSTALACION ELECTRICA

[Handwritten signatures and stamps]

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

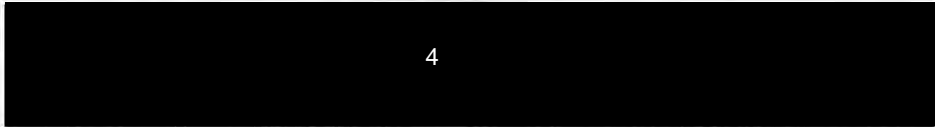
SEMS

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



EL OPENO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

4



Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-043-2019
Lugar	POLITECNICO, GUADALAJARA, JAL	Analista	JOSE MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Especialidad	REMODELACION	Fecha	05 DICIEMBRE 2019

OPENO SEMS-CONC-043-2019 TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA

Reporte de TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO Pesos

Nombre Precio unitario	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
052.- COMPLEMENTO DE SALIDA ELECTRICA DE ALUMBRADO, VISIBLE, (SOLO CABLEADO), CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX, O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 12, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL (Quinientos Cuarenta Pesos 56/100 m.n.)	Sal	208.0000000	540.56	112,436.48
053.- COMPLEMENTO DE SALIDA ELÉCTRICA PARA APAGADOR SENCILLO (SOLO CABLEADO) INCLUYE : CABLE DE COBRE CAL. 12 MARCA CONDUMEX-VIACKON, SUMINISTROS, MATERIALES MENORES, EQUIPO DE SEGURIDAD, PRUEBAS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS. (Quinientos Cincuenta y Un Pesos 67/100 m.n.)	Sal	31.0000000	551.67	17,101.77
054.- COMPLEMENTO DE SALIDA ELÉCTRICA PARA APAGADOR ESCALERA (SOLO CABLEADO) INCLUYE : CABLE DE COBRE CAL. 12 MARCA CONDUMEX-VIACKON, SUMINISTROS, MATERIALES MENORES, EQUIPO DE SEGURIDAD, PRUEBAS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS. (Seiscientos Veintisiete Pesos 30/100 m.n.)	Sal	13.0000000	627.30	8,154.90
055.- COMPLEMENTO DE SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO MONOFASICO VISIBLE Y/U OCULTA EN MURO DE TABLARROCA, CANCELERIA Y/O PLAFON (SOLO CABLEADO) CON CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIACKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO). CAL. 8, 10 Y 12, ACCESORIOS MCA. ARROW HART CAT. M5250-M CON PLACA DE BAQUELITA, COLOR MARFIL, INCLUYE: ACCESORIOS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS, CONEXION A TIERRA, PRUEBAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA." (Novecientos Cinco Pesos 19/100 m.n.)	Sal	116.0000000	905.19	105,002.04
056.- SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CON INDICADOR DE FALLAS A TIERRA, OCULTA CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT GALVANIZADA P.G. ETIQUETA VERDE DE AJUSTE DE 13, 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIACKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO), CALIBRE 10 Y 12.	Sal	8.0000000	1,505.00	12,040.72

SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



EL OPENO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.



4

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-043-2019
Lugar	POLITECNICO, GUADALAJARA, JAL	Analista	JOSE MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Especialidad	REMODELACION	Fecha	05 DICIEMBRE 2019

OPENO: SEMS-CONC-043-2019 TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA

Reporte de TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO Pesos

Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
--------	--------	---------	-----------------	---------

CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS GALVANIZADAS TIPO REFORZADO , CONTACTO BTICINO DUPLEX CON FALLA DE TIERRA LINEA MAGIC, CAT.5028GFR, PLACA DE RESINA, INCLUYE: TRAZO, RANURAS, CONEXION A TIERRA, ACCESORIOS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, CONEXIONES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL.

(Un Mil Quinientos Cinco Pesos 09/100 m.n.)

057.- SALIDA PARA CONTACTOS DUPLEX POLARIZADOS CON TIERRA FISICA AISLADA PARA CONTACTO REGULADO, SERVICIO A EQUIPOS DE COMPUTO, (SOLO CABLEADO) CABLE THW-LS CONELEC, CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY CAL 10 EN FASES Y 10 EN TIERRA FISICA (INDEPENDIENTE), EN PISO CON CONDULETS RECTANGULARES DE PASO DOMEX, TIPO FSC-1 O FSCC-1 CON TAPA TIPO INDUSTRIAL Y EMPAQUE GASK-91N, INCLUYE: CAJA REGISTRO DOMEX FS-1 CON EMPAQUE GASK-91N, PLACA TIPO INDUSTRIA, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CON TIERRA FISICA DE 1F, 3H, 15 AMPS., MATERIALES MENORES, FIJACION, PRUEBAS Y ACARREOS.

(Un Mil Quinientos Doce Pesos 68/100 m.n.)

058.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA PARA EMPOTRAR OPERA MODULO LED, 85 - 265 V. CAT. CUJG-MD-120 T MCA. LED MEXICO, INCLUYE; HERRAMIENTAS, CONEXION, EQUIPO, PRUEBA DE ENCENDIDO Y MANO DE OBRA

(Dos Mil Setecientos Setenta y Siete Pesos 86/100 m.n.)

059.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA PARA EMPOTRAR 15W, OPERA MODULO LED, 85 - 265 V. CAT. CUJG-TQ-45 DPC. MCA. LED MEXICO, INCLUYE; HERRAMIENTAS, CONEXION, EQUIPO, PRUEBA DE ENCENDIDO Y MANO DE OBRA

(Un Mil Quinientos Setenta y Siete Pesos 49/100 m.n.)

Sal	51.0000000	1,512.68	77,146.68
pza	150.0000000	2,777.86	416,679.00
pza	20.0000000	1,577.49	31,549.80
INSTALACION ELECTRICA			780,111.39

TABLEROS DE DISTRIBUCION EN EDIFICIO

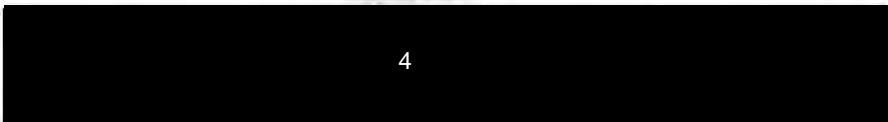
060.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MEGATIKER DERIVADO MARCO M2 250H CON 3 POLOS, DE 250 AMPERES, MCA. BTICINO, CAT. T723H250, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARREOS.

(Doce Mil Trescientos Ochenta y Tres Pesos 24/100 m.n.)

pza	1.0000000	12,383.24	12,383.24
SECRETARIA ADMINISTRATIVA			1



EL OPENO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.



Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-043-2019
Lugar	POLITECNICO, GUADALAJARA, JAL	Analista	JOSE MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Especialidad	REMODELACION	Fecha	05 DICIEMBRE 2019

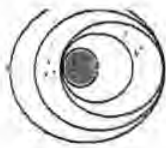
OPENO SEMS-CONC-043-2019 TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA

Reporte de TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO Pesos

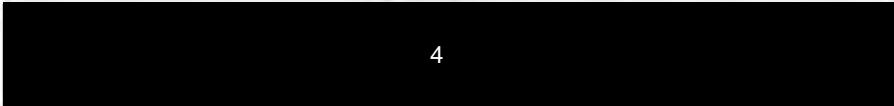
Nombre Precio unitario	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
061.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO MEGATIKER DE 3 POLOS 30 - 40 AMP. CAT. T713E40 MARCA BTICINO, INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA (Tres Mil Veinte Pesos 34/100 m.n.)	pza	2.0000000	3,020.34	6,040.68
062.- SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO, MCA. BTICINO, LINEA MEGATIKER, M1 160N, CAT. T713N100. DE 3 X 100 AMPERS. INCLUYE: MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA, CONEXIONES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS Y ACARREOS. (Tres Mil Novecientos Ochenta Pesos 64/100 m.n.)	pza	1.0000000	3,980.64	3,980.64
063.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 3 POLOS 10-70 AMP CAT. BTN3/10-70, MARCA BTICINO, INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA (Un Mil Ochenta y Dos Pesos 14/100 m.n.)	pza	3.0000000	1,082.14	3,246.42
064.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 2 POLOS 15-30 AMP CAT. BTN2/15-30, MARCA BTICINO, INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA (Cuatrocientos Ochenta y Cinco Pesos 15/100 m.n.)	pza	18.0000000	485.15	8,732.70
065.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO 15 A 30 AMP CAT. BTN1/15-30, MARCA BTICINO, INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA (Doscientos Cincuenta y Un Pesos 07/100 m.n.)	pza	27.0000000	251.07	6,778.89
066.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A TABLERO "R" INCLUYE: 4 CONDUCTORES DE CABLE UNIPOLAR DE COBRE THHW-LS CAL. 6 AWG, MAS 1 CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS CAL. 8 AWG, MARCA VIAKON, CONDUMEX Y/O CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: SOPORTERIA, CONEXIONES, CONECTORES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUPERVISION Y MANO DE OBRA (Doscientos Ochenta y Seis Pesos 07/100 m.n.)	ML	80.0000000	286.07	22,885.60

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA





EL OPENO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.



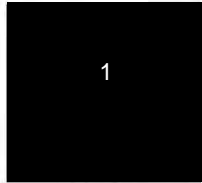
4

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-043-2019
Lugar	POLITECNICO, GUADALAJARA, JAL	Analista	JOSE MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Especialidad	REMODELACION	Fecha	05 DICIEMBRE 2019

OPENO SEMS-CONC-043-2019 TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA

Reporte de TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO Pesos

Nombre Precio unitario	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
067.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A TABLERO "A", INCLUYE: 4 CONDUCTORES DE CABLE UNIPOLAR DE COBRE THHW-LS CAL. 8 AWG, MAS 1 CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS CAL. 10 AWG, MARCA VIAKON, CONDUMEX Y/O CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: SOPORTERIA, CONEXIONES, CONECTORES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUPERVISION Y MANO DE OBRA (Doscientos Doce Pesos 34/100 m.n.)	ML	80.0000000	212.34	16,987.20
068.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A TABLERO "C" INCLUYE: 4 CONDUCTORES DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO TIPO XHHW-2LS XLP CAL 3/0 AWG, MARCA STABILOY, MAS 1 CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS CAL 6 AWG, MARCA CONDUMEX O VIACON, INCLUYE: SOPORTERIA, CONEXIONES, CONECTORES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUPERVISION Y MANO DE OBRA (Quinientos Cinco Pesos 81/100 m.n.)	ML	80.0000000	505.81	40,464.80
069.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A TABLERO AZ INCLUYE: 3 CONDUCTORES DE ALUMINIO CON AISLAMIENTO TIPO XHHW-2LS XLP CAL 250 KCM, MARCA STABILOY, MAS 1 CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS CAL 2 AWG, MARCA CONDUMEX O VIACON, INCLUYE: SOPORTERIA, CONEXIONES, CONECTORES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUPERVISION Y MANO DE OBRA (Seiscientos Sesenta y Tres Pesos 14/100 m.n.)	ML	90.0000000	663.14	59,682.60
070.- SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO PAD DE 78 MM DIAMETRO INCLUYE: CODO PVC, CONECTOR PVC, CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL (Ciento Setenta y Dos Pesos 61/100 m.n.)	ML	90.0000000	172.61	15,534.90
071.- SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO PAD DE 51 MM DIAMETRO INCLUYE: CODO PVC, CONECTOR PVC, CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL (Ciento Dieciséis Pesos 26/100 m.n.)	ML	80.0000000	116.26	9,300.80



[Handwritten signature]


 SEMS
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
[Handwritten signature]





EL OPENO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.



4

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-043-2019
Lugar	POLITECNICO, GUADALAJARA, JAL	Analista	JOSE MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Especialidad	REMODELACION	Fecha	05 DICIEMBRE 2019

OPENO SEMS-CONC-043-2019 TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA

Reporte de TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO

Pesos

Nombre Precio unitario	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
072.- SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 25 MM DIAM. INC.: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, RELLENO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS. (Cincuenta y Cuatro Pesos 91/100 m.n.)	ML	140.0000000	54.91	7,687.40
073.- EXCAVACION EN ZANJA CON MEDIOS MECANICOS O MANUALES PARA LA COLOCACION DE TUBERIAS CON UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 1.00 M. DE PROFUNDIDAD INC. AFINE DE FONDOS Y TALUDES, RELLENO Y COMPACTACION RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA. (Noventa y Un Pesos 78/100 m.n.)	ML	80.0000000	91.78	7,342.40
074.- SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO TIPO RBTB-1 DE 0.50 x 0.80 x 0.65 MTS. INCLUYE; TRASLADO, ACARREO, EXCAVACION, MONTAJE, NIVELACION, RELLENO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. (Cuatro Mil Setecientos Ocho Pesos 87/100 m.n.)	pza	4.0000000	4,708.87	18,835.48

TABLEROS DE DISTRIBUCION EN EDIFICIO 239,883.75

EQUIPOS ELEC., EQ. DE A/A. Y REP. DE INSTALACION

075.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA CON ROSCA DE 32 MM DE DIAMETRO, INCLUYE COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 X 4, ABRAZADERA PARA UNICANAL Y VARILLA ROSCADA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (Ciento Setenta y Dos Pesos 26/100 m.n.)	ML	54.0000000	172.26	9,302.04
076.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA CON ROSCA DE 25 MM DE DIAMETRO, INCLUYE COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 X 4, ABRAZADERA PARA UNICANAL Y VARILLA ROSCADA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (Noventa y Nueve Pesos 19/100 m.n.)	ML	45.0000000	99.19	4,463.55
077.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED DELGADA DE 21 MM DE DIAMETRO, INCLUYE COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 X 4, ABRAZADERA PARA UNICANAL Y VARILLA ROSCADA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (Ochenta y Cinco Pesos 44/100 m.n.)	ML	27.0000000		2,306.88



EL OPENO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

4

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-043-2019
Lugar	POLITECNICO, GUADALAJARA, JAL	Analista	JOSE MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Especialidad	REMODELACION	Fecha	05 DICIEMBRE 2019

OPENO SEMS-CONC-043-2019 TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA

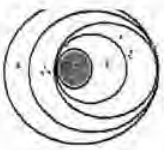
Reporte de TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO

Pesos

Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
078.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED DELGADA DE 13 MM DE DIAMETRO, INCLUYE COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 X 4, ABRAZADERA PARA UNICANAL Y VARILLA ROSCADA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (Setenta y Nueve Pesos 15/100 m.n.)	ML	159.0000000	79.15	12,584.85
079.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO LIQUATITE DE 19 MM DE DIAMETRO, INCLUYE MATERIALES MENORES DE FIJACION Y MANO DE OBRA. (Cuarenta y Cinco Pesos 79/100 m.n.)	ML	72.0000000	45.79	3,296.88
080.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR RECTO PARA LIQUATITE DE 19 MM DE DIAMETRO INCLUYE MATERIALES MENORES Y MANO DE OBRA. (Treinta y Ocho Pesos 30/100 m.n.)	pza	72.0000000	38.30	2,757.60
081.- SUMINISTRO E INSTALACION DE REFRIGERANTE ECOLÓGICO R410A, INCLUYE CONEXION, PRUEBAS Y ARRANQUE DE LOS EQUIPOS, SOLDADURA DE PLATA, REFRIGERANTE R-410A, MANO DE OBRA Y EQUIPO. (Quinientos Sesenta y Cinco Pesos 45/100 m.n.)	Kg	15.0000000	565.45	8,481.75
082.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90° DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L MARCA MULLER. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, SOLDADURAS, LIJA, CORTE, NITROGENO 7/8"Ø. (Cincuenta y Ocho Pesos 09/100 m.n.)	pza	4.0000000	58.09	232.36
083.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L MARCA MULLER. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, SOLDADURAS, LIJA, CORTE, NITROGENO DE 7/8"Ø. (Doscientos Cincuenta y Nueve Pesos 75/100 m.n.)	ML	4.0000000	259.75	1,039.00
084.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L MARCA MULLER. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, SOLDADURAS, LIJA, CORTE, NITROGENO DE 3/4"Ø. (Doscientos Nueve Pesos 34/100 m.n.)	ML	80.0000000	209.34	16,747.20
085.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L MARCA MULLER. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, SOLDADURAS, LIJA, CORTE, NITROGENO DE 5/8"Ø. (Ciento Ochenta y Cuatro Pesos 13/100 m.n.)	ML	217.0000000		39,956.21



SECRETARIA ADMINISTRATIVA



EL OPENO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.



4

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-043-2019
Lugar	POLITECNICO, GUADALAJARA, JAL	Analista	JOSE MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Especialidad	REMODELACION	Fecha	05 DICIEMBRE 2019

OPENO SEMS-CONC-043-2019 TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA

Reporte de TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO Pesos

Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
--------	--------	---------	-----------------	---------

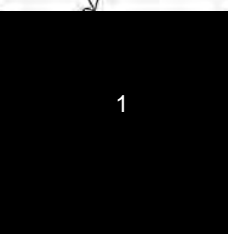
086.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L MARCA MULLER. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, SOLDADURAS, LIJA, CORTE, NITROGENO DE 3/8"Ø. (Ciento Cincuenta y Dos Pesos 63/100 m.n.)	ML	300.0000000	152.63	45,789.00
--	----	-------------	--------	-----------

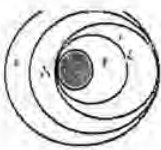
087.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTES PARA TUBERÍA A BASE DE 20cm DE UNICANAL (PERFIL STRUT) DE 4X2, UNA ABRAZADERA UNICANAL DE HASTA 1"Ø, 2 TAQUETES EXPANSIVOS DE 1/4" Y DOS TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL DE 1/4". (Ciento Treinta y Un Pesos 24/100 m.n.)	pza	176.0000000	131.24	23,098.24
--	-----	-------------	--------	-----------

088.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBOS DE AISLAMIENTO DE ESPUMA DE TERMOPLÁSTICO ELASTOMÉRICO DE CÉLULA 100% CERRADA THERMASMART DE LA MARCA THERMAFLEX CON ESPESOR DE 1/2" (12 mm) PARA TUBERÍA CON DIÁMETRO DE 7/8"Ø . DEBE INCLUIR TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, TALES COMO ADHESIVO THERMAGLUE, HERRAMIENTAS DE CORTE, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA (TRAZO, CORTE Y MONTAJE), TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ALMACENAMIENTO, TRAZO, CORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE. (Ciento Cuatro Pesos 08/100 m.n.)	ML	4.0000000	104.08	416.32
---	----	-----------	--------	--------

089.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBOS DE AISLAMIENTO DE ESPUMA DE TERMOPLÁSTICO ELASTOMÉRICO DE CÉLULA 100% CERRADA THERMASMART DE LA MARCA THERMAFLEX CON ESPESOR DE 1/2" (12 mm) PARA TUBERÍA CON DIÁMETRO DE 3/4"Ø . DEBE INCLUIR TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, TALES COMO ADHESIVO THERMAGLUE, HERRAMIENTAS DE CORTE, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA (TRAZO, CORTE Y MONTAJE), TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ALMACENAMIENTO, TRAZO, CORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE. (Noventa y Siete Pesos 78/100 m.n.)	ML	80.0000000	97.78	7,822.40
---	----	------------	-------	----------

090.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBOS DE AISLAMIENTO DE ESPUMA DE TERMOPLÁSTICO ELASTOMÉRICO DE CÉLULA 100% CERRADA THERMASMART DE LA MARCA THERMAFLEX CON ESPESOR DE 1/2" (12 mm) PARA TUBERÍA CON DIÁMETRO DE 5/8"Ø . DEBE INCLUIR TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, TALES COMO ADHESIVO THERMAGLUE, HERRAMIENTAS DE CORTE, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA (TRAZO, CORTE Y MONTAJE), TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ALMACENAMIENTO, TRAZO, CORTE,	ML	217.0000000		19,851.16
---	----	-------------	--	-----------





EL OPENO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.



4

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-043-2019
Lugar	POLITECNICO, GUADALAJARA, JAL	Analista	JOSE MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Especialidad	REMODELACION	Fecha	05 DICIEMBRE 2019

OPENO SEMS-CONC-043-2019 TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA

Reporte de TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO Pesos

Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
--------	--------	---------	-----------------	---------

FABRICACIÓN Y MONTAJE.

(Noventa y Un Pesos 48/100 m.n.)

091.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBOS DE AISLAMIENTO DE ESPUMA DE TERMOPLÁSTICO ELASTOMÉRICO DE CÉLULA 100% CERRADA THERMASMART DE LA MARCA THERMAFLEX CON ESPESOR DE 1/2" (12 mm) PARA TUBERÍA CON DIÁMETRO DE 3/8"Ø . DEBE INCLUIR TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, TALES COMO ADHESIVO THERMAGLUE, HERRAMIENTAS DE CORTE, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA (TRAZO, CORTE Y MONTAJE), TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ALMACENAMIENTO, TRAZO, CORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE.

(Ochenta y Cinco Pesos 18/100 m.n.)

092.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA TUBERIAS EXTERIORES, A BASE DE TELA POLIESTER Y PINTURA BLANCA AHULADA. DEBE INCLUIR TODOS LOS MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ALMACENAMIENTO, TRAZO, CORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE.

(Ciento Veinticinco Pesos 08/100 m.n.)

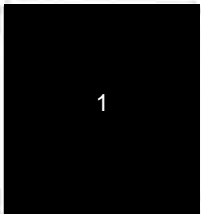
093.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINA GALVANIZADA DE PRIMERA CALIDAD EN CALIBRE 24, PARA FABRICACIÓN DE DUCTOS RECTANGULARES. DEBE INCLUIR TODOS LOS MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ALMACENAMIENTO, TRAZO, CORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE. TAMBIÉN INCLUYE GRAPAS, ZETAS Y/O LAS UNIONES Y CIERRES DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DE LOS PLANOS DE DETALLE.

(Noventa y Tres Pesos 24/100 m.n.)

094.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE PARA DUCTOS HORIZONTALES RECTANGULARES, A BASE DE HASTA 2.4 m DE TIRA DE LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22 DE 25.4 mm DE ANCHO, 6 PIJAS No. 14 DE 13 mm DE LARGO Y 2 PERNOS ROSCADOS CON TUERCA DE 6.3 mm Ø. DEBE INCLUIR TODOS LOS MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ALMACENAMIENTO, TRAZO, CORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE .

(Setenta y Siete Pesos 82/100 m.n.)

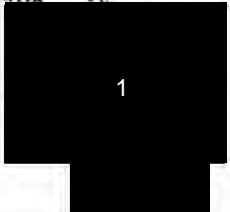
ML	300.0000000	85.18	25,554.00
m2	30.0000000	125.08	3,752.40
Kg	416.0000000	93.24	38,787.84
pza	28.0000000	77.82	2,178.96

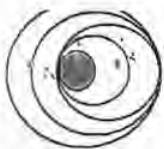


[Handwritten signatures and scribbles over the table and stamp area]

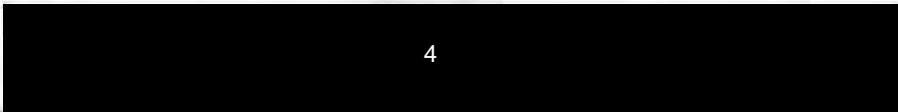


SECRETARÍA ADMINISTRATIVA





EL OPENO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.



4

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-043-2019
Lugar	POLITECNICO, GUADALAJARA, JAL	Analista	JOSE MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Especialidad	REMODELACION	Fecha	05 DICIEMBRE 2019

OPENO SEMS-CONC-043-2019 TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA

Reporte de TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO Pesos

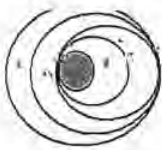
Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
Precio unitario 095.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO FLEXIBLE DE 10"Ø CON AISLAMIENTO TÉRMICO DE COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO DE 1.5" DE ESPESOR CON DENSIDAD MÍNIMA DE 0.5 LBS. CON REFUERZO DE ALAMBRE DE ACERO ANTICORROSIVO Y NÚCLEO DE DUCTO DE POLIÉSTER. CONTARÁ CON ACABADO EXTERIOR DE FOIL DE ALUMINIO COMO BARRERA DE VAPOR. DEBE INCLUIR LOS MATERIALES PARA SUJECIÓN COMO CINTILLO DE PLÁSTICO, CINTA GRIS (DUCT TAPE) O CINTA ALUMINIZADA. INCLUYE TAMBIÉN TODOS LOS MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ALMACENAMIENTO, TRAZO, CORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE . (Ciento Treinta y Cuatro Pesos 24/100 m.n.)	ML	3.0000000	134.24	402.72
096.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO FLEXIBLE DE 8"Ø CON AISLAMIENTO TÉRMICO DE COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO DE 1.5" DE ESPESOR CON DENSIDAD MÍNIMA DE 0.5 LBS. CON REFUERZO DE ALAMBRE DE ACERO ANTICORROSIVO Y NÚCLEO DE DUCTO DE POLIÉSTER. CONTARÁ CON ACABADO EXTERIOR DE FOIL DE ALUMINIO COMO BARRERA DE VAPOR. DEBE INCLUIR LOS MATERIALES PARA SUJECIÓN COMO CINTILLO DE PLÁSTICO, CINTA GRIS (DUCT TAPE) O CINTA ALUMINIZADA. INCLUYE TAMBIÉN TODOS LOS MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ALMACENAMIENTO, TRAZO, CORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE . (Ciento Veintiun Pesos 64/100 m.n.)	ML	9.0000000	121.64	1,094.76
097.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO FLEXIBLE DE 6"Ø CON AISLAMIENTO TÉRMICO DE COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO DE 1.5" DE ESPESOR CON DENSIDAD MÍNIMA DE 0.5 LBS. CON REFUERZO DE ALAMBRE DE ACERO ANTICORROSIVO Y NÚCLEO DE DUCTO DE POLIÉSTER. CONTARÁ CON ACABADO EXTERIOR DE FOIL DE ALUMINIO COMO BARRERA DE VAPOR. DEBE INCLUIR LOS MATERIALES PARA SUJECIÓN COMO CINTILLO DE PLÁSTICO, CINTA GRIS (DUCT TAPE) O CINTA ALUMINIZADA. INCLUYE TAMBIÉN TODOS LOS MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ALMACENAMIENTO, TRAZO, CORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE . (Ciento Quince Pesos 34/100 m.n.)	ML	6.0000000	115.34	692.04



 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

1

1



EL OPENO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

4

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-043-2019
Lugar	POLITECNICO, GUADALAJARA, JAL	Analista	JOSE MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Especialidad	REMODELACION	Fecha	05 DICIEMBRE 2019

OPENO SEMS-CONC-043-2019 TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA

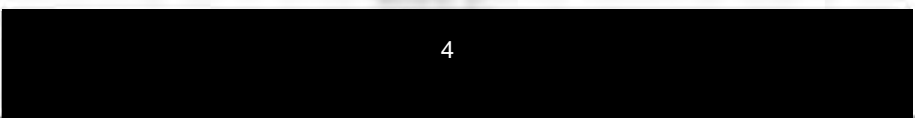
Reporte de TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO Pesos

Nombre Precio unitario	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
098.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TERMOACÚSTICO RF-3075 DE 1.5" DE ESPESOR. INORGÁNICO E INODORO, PARA DUCTOS INTERIORES, DE FIBRA DE VIDRIO AGLUTINADA CON RESINA FENÓLICA DE FRAGUADO TÉRMICO PARA SOPORTAR HASTA 232°C. CON BARRERA DE VAPOR Y RECUBRIMIENTO DE ALUMINIO REFORZADO CON HILOS DE FIBRA DE VIDRIO. INCLUYE SELLADO DE DUCTOS CON RECUBRIMIENTO DE BASE ASFÁLTICA C.I. MASTIC, ADHESIVO SINTÉTICO A BASE DE HULE DE FRAGUADO RÁPIDO. DEBE INCLUIR TODOS LOS MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ALMACENAMIENTO, TRAZO, CORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE. (Ciento Treinta y Nueve Pesos 64/100 m.n.)	m2	25.0000000	139.64	3,491.00
099.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTA FLEXIBLE PARA INTERCONEXIÓN DE DUCTOS RÍGIDOS CON VENTILADOR CENTRIFUGO. INCLUYE LONA AHULADA CAL. 10 DE 15CM DE ANCHO, LÁMINA GALVANIZADA CON LOS DOBLECES SEGÚN PLANO DE DETALLES. EXTREMOS COSIDOS CON HILO DE CÁÑAMO. DEBE INCLUIR TODOS LOS MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ALMACENAMIENTO, TRAZO, CORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE . (Seiscientos Cinco Pesos 95/100 m.n.)	pza	4.0000000	605.95	2,423.80
100.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTA FLEXIBLE PARA INTERCONEXIÓN DE DUCTOS RÍGIDOS CON UNIDAD FAN & COIL. INCLUYE LONA AHULADA CAL. 10 DE 15CM DE ANCHO, LÁMINA GALVANIZADA CON LOS DOBLECES SEGÚN PLANO DE DETALLES. EXTREMOS COSIDOS CON HILO DE CÁÑAMO. DEBE INCLUIR TODOS LOS MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ALMACENAMIENTO, TRAZO, CORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE . (Quinientos Cuarenta y Dos Pesos 93/100 m.n.)	pza	2.0000000	542.93	1,085.86
101.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIFUSOR REDONDO PARA INYECCION MARCA INNES Ó SIMILAR, CON CONTROL DE VOLUMEN. MODELO DRA DE 6"Ø. FABRICADO EN ALUMINIO. INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA (Un Mil Trescientos Pesos 45/100 m.n.)	pza	2.0000000	1,300.45	2,600.90

Handwritten signatures and stamps are present in the lower right quadrant of the page. A circular stamp contains the text "SEMS SECRETARIA ADMINISTRATIVA". There are several large, overlapping handwritten signatures in black ink. Additionally, there are two black rectangular redaction boxes, one containing the number "1".



EL OPENO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.



4

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-043-2019
Lugar	POLITECNICO, GUADALAJARA, JAL	Analista	JOSE MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Especialidad	REMODELACION	Fecha	06 DICIEMBRE 2019

OPENO SEMS-CONC-043-2019 TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA

Reporte de TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO Pesos

Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
Precio unitario 102.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIFUSOR REDONDO PARA INYECCION MARCA INNES Ó SIMILAR, CON CONTROL DE VOLUMEN. MODELO DRA DE 8"Ø. FABRICADO EN ALUMINIO. INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA (Un Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos 50/100 m.n.)	pza	3.0000000	1,480.50	4,441.50
103.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIFUSOR REDONDO PARA INYECCION MARCA INNES Ó SIMILAR, CON CONTROL DE VOLUMEN. MODELO DRA DE 10"Ø. FABRICADO EN ALUMINIO. INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA (Un Mil Novecientos Sesenta Pesos 65/100 m.n.)	pza	1.0000000	1,960.65	1,960.65
104.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA PARA EXTRACCION MARCA INNES Ó SIMILAR. MODELO HR DE 6X6". ALETAS DEFLECTORAS FIJAS A 45°. FABRICADO EN ALUMINIO EXTRUIDO. INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA (Cuatrocientos Pesos 17/100 m.n.)	pza	16.0000000	400.17	6,402.72
105.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA PARA RETORNO MARCA INNES Ó SIMILAR. MODELO HR DE 14X14". ALETAS DEFLECTORAS FIJAS A 45°. FABRICADO EN ALUMINIO EXTRUIDO. INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA (Ochocientos Ochenta Pesos 32/100 m.n.)	pza	2.0000000	880.32	1,760.64
106.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE PASO EN PUERTA MARCA INNES Ó SIMILAR. MODELO GDY DE 8X8". ALETAS DEFLECTORAS FIJAS A 45°. FABRICADO EN ALUMINIO EXTRUIDO. INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA (Seiscientos Cuatro Pesos 23/100 m.n.)	pza	3.0000000	604.23	1,812.69
107.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACONES DE NEOPRENO DE 1" DE ESPESOR, PARA SOPORTAR EQUIPOS. DEBE INCLUIR TODOS LOS MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ALMACENAMIENTO, TRAZO, CORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE . (Doscientos Catorce Pesos 09/100 m.n.)	pza	72.0000000	214.09	15,414.48
108.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CARGA DE NITROGENO PARA LIMPIEZA DE TUBERIAS DE REFRIGERANTE. DEBE INCLUIR TODOS LOS MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ALMACENAMIENTO, TRAZO, CORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE . (Tres Mil Setecientos Ocho Pesos 97/100 m.n.)	CARGA	1.5000000	3,708.97	5,563.46

Handwritten signatures and stamps are present in the lower right quadrant of the page. A large signature is written over the table's data. To the right, there is a stamp with the text "SEMS SECRETARIA ADMIN" and a crest. There are also several black redaction boxes, one of which contains the number "1".



EL OPENO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.



4

Dependencia	SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Clave	SEMS-CONC-043-2019
Lugar	POLITECNICO, GUADALAJARA, JAL	Analista	JOSE MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Especialidad	REMODELACION	Fecha	05 DICIEMBRE 2019

OPENO SEMS-CONC-043-2019 TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA


Reporte de TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO				Pesos
Nombre	Unidad	Volumen	Precio Unitario	Importe
EQUIPOS ELEC., EQ. DE A/A. Y REP. DE INSTALACION				317,565.86
TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA				2,575,146.16

Cargos en porcentaje

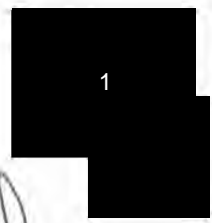
TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA	MODULO	1.0000000	
Total de IVA			412,023.39
(Cuatrocientos Doce Mil Veintitres Pesos 39/100 m.n.)			
TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA			412,023.39
Cargos en porcentaje			412,023.39

Gran total	TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA	2,987,169.55
(Dos Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Ciento Sesenta y Nueve Pesos 55/100 m.n.)		

[Handwritten signatures and scribbles]



SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



El Opño Constructores, S.A. de C.V.

4

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (POR PARTIDAS) CALENDARIZADO POR DIAS

NO CONCURSO SEMS C/INC/D43/2019 OBRA TERMINACION DE EDIFICIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITECNICO GUADALAJARA

PLAZO DE EJECUCIÓN 80 DIAS

PARTIDAS	DIAS											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PRELIMINARES	█	█										
AZOTEA			█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
PISOS						█	█	█	█	█	█	█
CANCELERIA, CARPINTERIA Y HERRERIA												
PINTURA												
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE ALBAÑILERIA												
INSTALACION HIDROSANTARIA												
INSTALACION PLUVIAL												
LIMPIEZA DE OBRA												
INSTALACION ELECTRICA												
TALLERES DE DISTRIBUCION EN EDIFICIO												

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

 EMPRESA EL OPÑO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. JOSE MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
 FIRMA 

1

1





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de educación media superior

Comité de compras

ACTA DE FALLO

CONCURSO No: SEMS-CONC-043-2019
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
O B R A: TERMINACIÓN DE EDIFICIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO EN EL POLITÉCNICO GUADALAJARA.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 19:50 HORAS DEL DÍA 11 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019, SE REUNIERON EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, UBICADA EN LA CALLE LICEO 496 PISO 8 DEL EDIFICIO VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE CONCURSO.

EL **MTRO. BRUNO ALEJANDRO CORNEJO FLORES** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

EL OPEÑO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

POR UN IMPORTE TOTAL DE \$2'987,169.55 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS, 55/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO.

MTRO. BRUNO ALEJANDRO CORNEJO FLORES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

MTRO. JESÚS ALBERTO JIMENEZ HERRERA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA
SUPERIOR

1.- Se testan sesenta y nueve firmas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa una clave patronal IMSS, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testan veinticinco domicilios, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.